



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE POSGRADO



"MSc. Francis Villena Rodriguez"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"ADQUISICION DE DISPOSITIVOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LABORATORIOS, AULAS Y OFICINAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"

1. DENOMINACIÓN

Adquisición de dispositivos eléctricos y electrónicos para la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de dispositivos eléctricos y electrónicos tiene por finalidad mantener en óptimo estado los laboratorios de cómputo y aulas de la Escuela de Posgrado que son utilizados por los estudiantes y docentes de maestrías y doctorados.

3. OBJETIVO

General: Adquisición de dispositivos eléctricos y electrónicos para la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Específico: Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos eléctricos y electrónicos en las instalaciones de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo por prestarse servicios académicos y administrativos durante toda la semana (lunes a domingo).

4. CARACTERISTICAS DE LOS BIENES

NRO	DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	UM	CANT
1	Estabilizador: Ieda Poder Safe Lcr-10, Solido, 1kva Color Negro	UNIDAD	50
2	Supresor de pico mediano 6 tomas: 125v/250v, 15/10amps, 1875/2500 watts, salidas: 6, color negro	UNIDAD	50
3	Mouse: Longitud del cable: 180 cm, Número de botones: 3 (click izquierdo/derecho, click de botón central) Desplazamiento, Desplazamiento línea a línea + Rueda de desplazamiento: Sí, óptico	UNIDAD	100
4	Teclado: Modelo KU-1469	UNIDAD	50
5	Extension de color plomo largo (15 metros)	UNIDAD	30
6	Extension de color plomo largo (10 metros)	UNIDAD	20

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- ✓ Persona natural o jurídica
- ✓ Contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancario (CCI)
- ✓ Contar con RUC, activo y habido dentro del giro del negocio objeto de la presente contratación.
- ✓ No estar impedido para contratar con el estado.
- ✓ No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad por razón del matrimonio con funcionarios y/o servidores de la UNPRG.

6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE POSGRADO



"MSc. Francis Villena Rodríguez"

LUGAR: La entrega de los bienes se realizará en el almacén de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, ubicado en la ciudad universitaria de la UNPRG, Juan XXIII N° 391, Lambayeque – Lambayeque - Perú.

PLAZO: El plazo de entrega de los bienes solicitados en el presente requerimiento será de cinco días calendarios, contado a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

7. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor será de un (01) año, contados a partir de otorgada la conformidad de la recepción de los productos.

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Dirección de la Escuela de Posgrado será la encargada de dar la conformidad de la contratación, previa recepción del bien por el encargado del Almacén Central de la UNPRG.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda peruana (S/.) en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la presentación de la documentación completa y conforme.

La documentación que corresponda ser presentada por el proveedor podrá ser remitida a la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, previa conformidad de la Dirección de la EPG.

La UNPRG obligatoriamente efectuará el pago al proveedor a través de abono en la respectiva Cuenta Interbancaria (CCI) en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional.

10. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega del bien solicitado, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores para bienes y servicios $F = 0.40$

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 69° de la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069.


ING° María Del Carmen Romero Mercedes
Administradora E.P.G.
UNPRG





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE POSGRADO - Unidad de Informática EPG

Av. Huamachuco #1130 - Ciudad Universitaria - Lambayeque - Email: lmija@unprg.edu.pe

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Nro.	Tipo	cantidad	Descripción	
1	Estabilizador	50	Estabilizador Ieda Poder Safe Lcr-10, Solido, 1kva Color Negro	
2	Supresor de picos	50	Clasificación eléctrica: 125v/250v, 15/10amps, 1875/2500 watts, salidas:6, color negro	
3	Mouse	100	Longitud del cable: 180 cm, Número de botones: 3 (click izquierdo/derecho, click de botón central) Desplazamiento, Desplazamiento línea a línea+Rueda de desplazamiento: Sí, óptico	
4	Teclado	50	Modelo KU-1469	
5	Extension	30	Extension de color plomo largo (15 metros)	
6	Extension	20	Extension de color plomo largo (10 metros)	